

Curso Académico: 2024/25

29006 - Derecho administrativo general

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 29006 - Derecho administrativo general

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 12.0 Curso: 2

Periodo de impartición: Anual Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es ofrecer una introducción en la parte general del Derecho Administrativo. Se trata de conocer y comprender la organización y funcionamiento de las diversas Administraciones públicas en su contexto, saber aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, manejando con soltura la terminología jurídica propia de la disciplina y las técnicas de la argumentación jurídica. Los planteamientos de esta asignatura están orientados hacia la consecución de los ODS 4.7 y 16.6.

2. Resultados de aprendizaje

- 1. Conoce y explica con precisión los temas del Derecho Administrativo General incluidos en el programa de la asignatura (ODS 16).
- 2. Aplica sus conocimientos teóricos y las normas propias del ordenamiento jurídico-administrativo a la resolución de casos prácticos (ODS 4).
- 3. Utiliza la terminología jurídica propia del Derecho Administrativo, tanto en la expresión escrita como oral.
- 4. Realiza trámites administrativos mediante los correspondientes escritos dirigidos a la Administración competente.
- 5. Lee con fluidez documentos del procedimiento administrativo y del proceso contencioso-administrativo.

3. Programa de la asignatura

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES

- Tema 1. Administración Pública y Derecho Administrativo.
- Tema 2. Ordenamiento jurídico-administrativo. El reglamento.

BLOQUE II. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Tema 3. Teoría de la organización administrativa.
- Tema 4. Administración General del Estado. Referencia a Comunidades Autónomas y Administración Local.
- Tema 5. Entidades instrumentales.

BLOQUE III. ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Tema 6. Posición jurídica de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración.
- Tema 7. Principio de legalidad y potestades.
- Tema 8. Acto administrativo. Invalidez y eficacia de los actos administrativos.
- Tema 9. El procedimiento administrativo común
- Tema 10. La inactividad de la Administración y la ejecución forzosa

BLOQUE IV. GARANTÍAS DEL CIUDADANO FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Tema 11. Controles internos y externos de la actuación administrativa. Recursos administrativos.
- Tema 12. Jurisdicción contencioso-administrativa.
- Tema 13. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

BLOQUE V. ACTIVIDADES Y MEDIOS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

- Tema 14. Modalidades de la actividad administrativa.
- Tema 15. Las subvenciones
- Tema 16. Contratación pública (i). Régimen general.
- Tema 17. Contratación pública (ii). Procedimientos. Ejecución y extinción.

Tema 18. Bienes públicos.

Tema 19. Potestad sancionadora.

Tema 20. Expropiación forzosa.

4. Actividades académicas

4.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

Clase magistral: 75 horas (sesiones teórico-prácticas en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

Ejercicios prácticos: 45 horas (resolución de problemas y casos, realización de trabajos y tutorías presenciales).

Estudio personal y preparación de tareas prácticas: 170 horas.

Pruebas de evaluación: 10 horas.

4.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES

Actividades síncronas y asíncronas: 30 horas (sesiones teórico-prácticas [videoconferencias y/o píldoras aprendizaje] en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

Actividades formativas a distancia: 30 horas (trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle o tutorías en línea).

Estudio personal y preparación de tareas prácticas: 230 horas.

Pruebas de evaluación: 10 horas.

5. Sistema de evaluación

5.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN

Criterios de evaluación: En las pruebas teóricas se valorará: grado de coincidencia con los textos teóricos de referencia y rigor conceptual. En las actividades prácticas se valorará: comprensión de textos, relación con el contenido de la asignatura, aportación crítica del alumno, reflexión de los aprendido en las sesiones de teoría, rigor en el planteamiento de las cuestiones de debate, conocimientos adquiridos, la adecuación pregunta-respuesta, la claridad y precisión de las respuestas, la idoneidad de los argumentos empleados, la capacidad de síntesis y análisis, y la calidad de la expresión escrita, de razonamiento y de aplicación de los principios jurídicos.

5.1.1. Grupo presencial

El/La estudiante presencial que opte por el sistema de evaluación continua deberá acreditar una asistencia mínima del 70% de las sesiones, así como una participación activa en estas.

La puntualidad en la asistencia a las clases y un correcto comportamiento en el aula son normas básicas de convivencia. Queda prohibido el uso de dispositivos electrónicos en el aula (móvil, tablet u ordenador), salvo que el/la docente lo autorice específicamente por razón de su uso pedagógico.

5.1.2. Grupo virtual

El/La estudiante virtual que opte por asistir a las sesiones síncronas deberá conectarse con la cámara encendida durante toda la duración de la clase, salvo que el/la docente autorice expresamente lo contrario por motivos justificados.

El/La estudiante virtual que opte por el sistema de evaluación continua y cuya asistencia a las sesiones síncronas voluntarias no quede acreditada, podrá ser requerido por el/la docente y a criterio de éste/a para una tutoría específica en la que se entable un diálogo sobre las prácticas que dicho/a estudiante haya entregado.

5.2. MODALIDAD PRESENCIAL

5.2.1. EVALUACIÓN CONTINUA PRESENCIAL

A. Pruebas intermedias: constituidas por 4 exámenes escritos e individuales, 2 por cuatrimestre (70%, mínimo 5 sobre 10 en cada uno de ellos). Los exámenes constarán de preguntas de elección múltiple y/o de respuesta corta o desarrollo relacionados con el contenido del programa.

B. Ejercicios teórico-prácticos periódicos: casos prácticos, informes y análisis de documentos. Entrega en tiempo y forma de los ejercicios planteados por el profesorado (30%, mínimo 5 sobre 10 en cada cuatrimestre).

5.2.2. EVALUACIÓN GLOBAL PRESENCIAL: el alumnado que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura mediante la evaluación continua o quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, que consta de la misma estructura que las pruebas intermedias, y consiste en una prueba final global en las convocatorias oficiales (100% de la calificación [70% teoría, 30% práctica], mínimo 5 sobre 10, en los dos apartados).

5.3. MODALIDAD VIRTUAL

El sistema de evaluación para la modalidad virtual es el mismo que el de la modalidad presencial. La principal diferencia reside en que las pruebas intermedias de evaluación continua se realizarán necesariamente en línea, a través del ADD-Moodle, con las herramientas tareas y cuestionarios.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas